



POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL



Información del documento

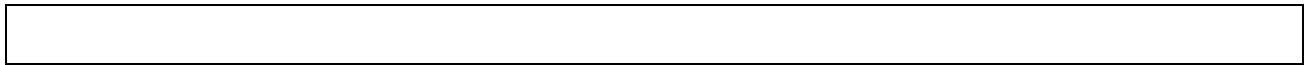
Nombre del documento		Política Medioambiental	
Ámbito de alcance		Grupo Prisa	
Elaborado por		Revisado por	
Nombre: Pedro Collado y José Miguel Costo		Unidad de Cumplimiento Prisa	Aprobado por:
Fecha	Diciembre 2020		Xavier Pujol Tobeña
Organización	PRISA		Febrero 2021

Registro de versiones

Versión	Fecha	Resumen y motivos de la modificación

Lista de distribución

Empresa	Departamento
Grupo PRISA	Todos

**ÍNDICE:**

INTRODUCCIÓN	4
OBJETO	4
ALCANCE.....	4
VIGENCIA	4
PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE PRISA	4

INTRODUCCIÓN

PRISA, como grupo de referencia en el sector de la educación y de los medios de comunicación, contribuye en el desarrollo de las personas y al progreso de la sociedad en los países en los que PRISA está presente.

Asimismo, tal y como se establece en su Código Ético, PRISA tiene un claro compromiso en aplicar criterios de desarrollo sostenible en todas sus áreas de negocio, procurando una gestión cada día más eficiente de los recursos naturales y una protección adecuada del entorno en el que opera, de manera que se minimicen los impactos medioambientales negativos.

Este compromiso se refrenda a través de las adhesiones a los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas desde 2013, a la contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promovidos por la Organización de las Naciones Unidas, enmarcada en la Agenda 2030, y al acuerdo de colaboración con la Fundación Gates en el proyecto Planeta Futuro.

OBJETO

PRISA tiene previsto desarrollar una Política Medioambiental adecuada a cada uno de los negocios en los que opera, para lo que ha decidido desarrollar y establecer estos Principios de Política Medioambiental (los “Principios”) como un marco de actuación necesario y prioritario en la operación de sus negocios, obligándose a promover entre sus grupos de interés la concienciación, ecoeficiencia y la reducción progresiva de los impactos ambientales en las actividades que realiza.

ALCANCE

Estos Principios serán de aplicación en todas las sociedades que integran el Grupo, así como en las sociedades participadas no integradas sobre las que PRISA tiene un control efectivo. En aquellas sociedades participadas en las que estos Principios no sean de aplicación, la Sociedad promoverá, a través de sus representantes en sus órganos de administración, el alineamiento de sus políticas propias con las de la Sociedad.

VIGENCIA

Estos Principios entran en vigor el día 17 de febrero de 2021, tras su revisión por la Unidad de Cumplimiento de Prisa y aprobación por el Secretario General y del Consejo de Administración de Prisa.

PRINCIPIOS DE LA POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL DE PRISA

Para fijar unas bases que permitan el desarrollo de una política medioambiental, se establecen los siguientes principios fundamentales:

1. **Proteger el medioambiente** comprometiéndonos a:
 - **Reducir** la huella de carbono, hacer un **uso sostenible** de los **recursos** y prevenir y **gestionar** los **residuos** que genere nuestra actividad.
 - **Cumplir** con los estándares establecidos en la normativa medioambiental que le sean de aplicación en los países donde Prisa tiene actividad.
 - **Contribuir** activamente en la sensibilización sobre los efectos del cambio climático y en la concienciación que fomente el respeto por la naturaleza y la protección de la biodiversidad, aprovechando las millonarias audiencias digitales del Grupo. En particular, los medios del grupo deberán presentar especial atención a los efectos del cambio climático, así como a las políticas multilaterales de protección del medio ambiente.
2. **Conocer y evaluar** de forma continua nuestros **impactos medioambientales** para:
 - **Gestionar** adecuadamente los riesgos y circunstancias que los provocan.
 - **Mejorar y actualizar los mecanismos** diseñados para **mitigarlos o erradicarlos**, potenciando el uso de la tecnología sostenible transformando los negocios *legacy* en digitales.
 - Apoyar iniciativas para prevenirlos o minimizarlos.

-
3. **Fomentar las mejores prácticas** de gestión responsable e incorporar criterios de sostenibilidad ambiental en las decisiones de nuestras inversiones, así como en la cadena de suministro y en la ejecución de nuestra actividad.
 4. **Difundir** estos **principios fundamentales**:
 - Estableciendo una **comunicación permanente con todo el personal** y partes interesadas, promoviendo en todo momento la responsabilidad y compromiso medioambiental como una tarea participativa a todos los niveles y un asunto prioritario entre los temas editoriales.
 - **Compartiendo de forma regular y transparente los resultados** y las actuaciones medioambientales realizadas.